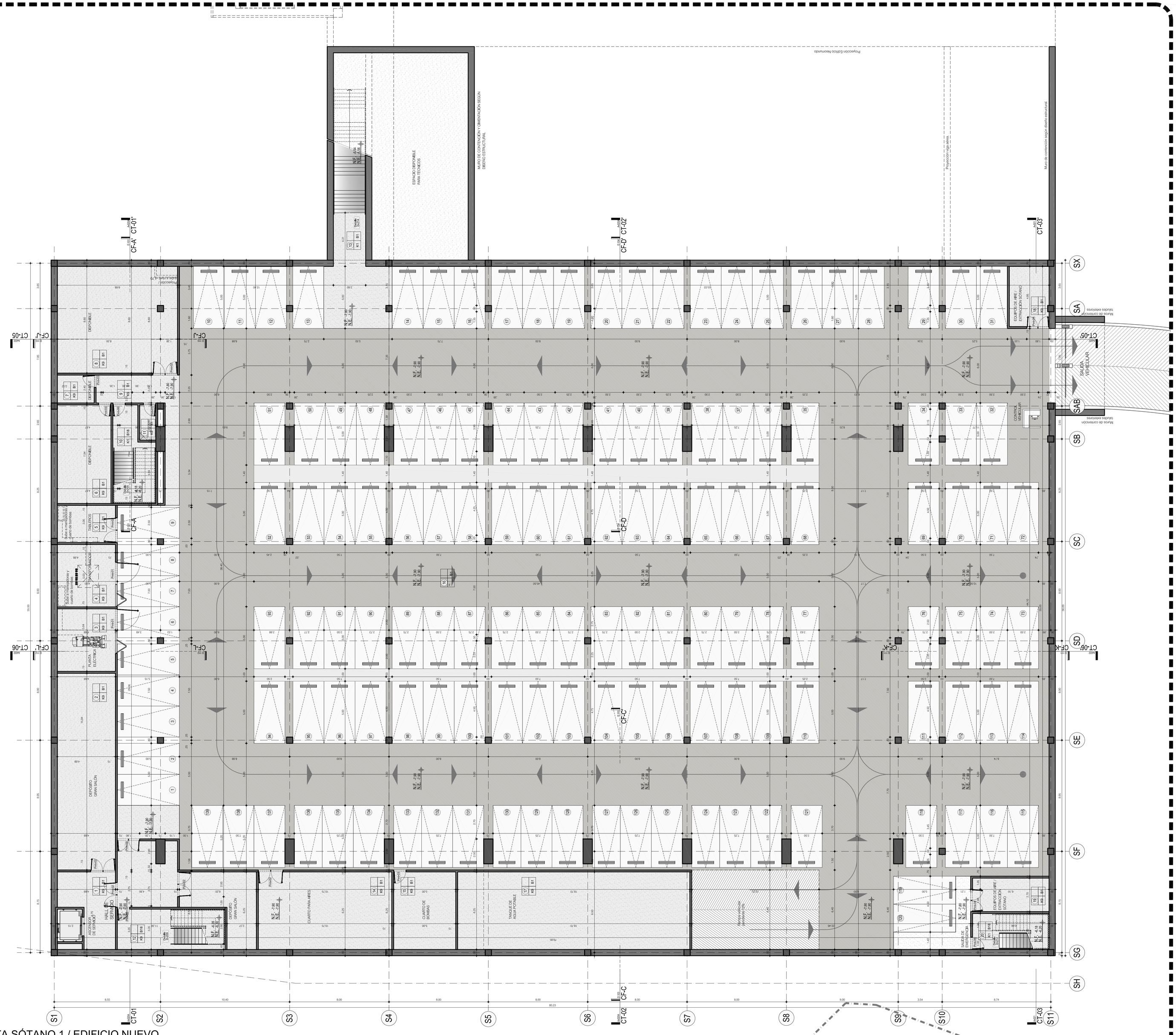

PLANTA SÓTANO 1 / EDIFICIO NUEVO

ESC. 1:125

NOTAS GENERALES :

1. TODOS LOS ELEMENTOS QUE REQUIEREN DE SOLUCIÓN ESTRUCTURAL HARÁN PARTE DEL PROYECTO ESTRUCTURAL, Y DEBEN SER DISEÑADOS POR EL INGENIERO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO.

2. ES RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR GARANTIZAR QUE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE SE INSTALEN EN LA EDIFICACIÓN EFECTIVAMENTE ESTÁN EN CAPACIDAD DE CUMPLIR EL GRADO DE DESEMPEÑO ESPECIFICADO EN LA NSR-10, EL CONSTRUCTOR DEBE GARANTIZAR QUE TODOS LOS ELEMENTOS CUMPLAN CON EL NIVEL DE DESEMPEÑO EXIGIDO POR LAS NORMAS VIGENTES.

3. LOS MUROS Y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO DEBEN SEPARARSE DE LA ESTRUCTURA DEL MISMO (LOSAS Y COLUMNAS). LAS OPCIONES PLANTEADAS POR EL ARQUITECTO SON PURAMENTE ILUSTRATIVAS Y EL CONSTRUCTOR DEBE DETERMINAR LA SOLUCIÓN ESPECÍFICA Y GARANTIZAR SU BUEN FUNCIONAMIENTO. TODOS LOS ELEMENTOS QUE REQUIERAN DE CÁLCULO ESTRUCTURAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEBERÁN SER PROPORCIONADAS POR EL INGENIERO CALCULISTA DE LA OBRA, O POR LOS RESPECTIVOS FABRICANTES.

4. ES RESPONSABILIDAD DE LOS DISEÑADORES TÉCNICOS, DE LA INTERVENTORÍA, DEL CONSTRUCTOR Y DE LOS PROVEEDORES, FABRICANTES E INSTALADORES DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO, SUMINISTRAR AL ARQUITECTO DISEÑADOR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN DE LOS DISEÑOS.

5. TODOS LOS MATERIALES Y SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DEL PROYECTO DEBEN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO NSR-10. ES RESPONSABILIDAD DE CONSTRUCTOR Y/O FABRICANTE GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y BUEN COMPORTAMIENTO DE LOS MISMOS EN EL TIEMPO, EN OBRA PRIMA EL PLANO DE TALLER ENTREGADO POR EL FABRICANTE, QUE DEBE TENER UN VISTO BUENO DEL ARQUITECTO DISEÑADOR EN LO REFERENTE A LA SOLUCIÓN ESTÉTICA DEL ELEMENTO.

6. TODOS LOS ELEMENTOS QUE NO ESTÁN CONSIGNADOS EN ESTOS PLANOS O EN LOS PLANOS DE DETALLE NO SON RESPONSABILIDAD DEL ARQUITECTO DISEÑADOR DEL PROYECTO.

7. LA INFORMACIÓN ARQUITECTÓNICA QUE NO HA SIDO ILUSTRADA EN ESTOS PLANOS Y QUE A BUEN JUICIO DEL PROCESO DE OBRA DEBA DESARROLLARSE, SE CONSIGNARÁ DIRECTAMENTE EN EL LIBRO DE OBRA. LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL LIBRO DE OBRA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR SU O SUS AUTORES RESPONSABLES CON SU FECHA CORRESPONDIENTE.

NOTAS GENERALES :

8. ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y SUBMASES:
LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ASÍ COMO LAS SUB-BASES DESCRITAS EN ESTOS PLANOS, SON MERAMENTE ILUSTRATIVOS Y DEBERÁN SER EJECUTADOS SEGÚN EL DISEÑO ESTRUCTURAL, SUELOS Y RECOMENDACIONES DE GEOTECNIA.

9. CONCRETOS ARQUITECTONICOS:
* LA FORMALETERÍA DE LOS ELEMENTOS EN CONCRETO ARQUITECTÓNICO DEBE SER CONCERTADA Y AVALADA POR EL ARQUITECTO DISEÑADOR.
* SE DEBERÁN TENER TODAS LAS PRECAUCIONES PARA QUE LA CALIDAD Y ACABADO DEL CONCRETO ARQUITECTÓNICO VISTO SEA ÓPTIMA. PARA LO CUAL LA FORMALETA DEBE SER LO SUFICIENTEMENTE ROBUSTA PARA EVITAR PANDEOS; LOS FORKLANDS- DE FIJACIÓN SE DEBERÁN COLOCAR ALINEADOS ENTRE SÍ Y CON INTER-DISTANCIAS ORDENADAS; EL EMPALME ENTRE FUNDICIÓN DEBE SER ÓPTIMO; EVITAR QUE EN EL PROCESO DE CURADO SE MANCHE EL CONCRETO; COLOCAR DISTANCIADORES EN LAS MALLAS PARA EVITAR QUE SE MARQUEN EN LA CARA VISTA DEL CONCRETO; PARA CONCRETO ABLUARDADO PREVEER 2CMS EXTRAS DE RECUBRIMIENTO PARA QUE AL ABLUARDAR NO APAREZCA EL REFUERZO. ADEMÁS DE LAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE, SE DEBEN CONTEMPLAR TODAS LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA QUE SE ASEGURE LA CALIDAD ESTÉTICA DEL CONCRETO VISTO.
* TODOS LOS ELEMENTOS CON CONCRETO ARQUITECTÓNICO VISTO DEBEN LLEVAR LAS ARISTAS ACHAFLANADAS CON CUARTO-BOCEL DE 1.5CMS A 45 GRADOS.
* ES INDISPENSABLE QUE CON EL ÁNIMO DE REDUCIR LA OCURRENCIA DE FISURAS EN LOS ELEMENTOS DE CONCRETO, EL DISEÑADOR ESTRUCTURAL CONJUNTO CON EL CONSTRUCTOR DEBERÁN VERIFICAR EL ANCHO DE MUROS SEGÚN EL TAMAÑO Y PROPORCIÓN DEL MISMO Y QUE EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN SE SIGAN LAS RECOMENDACIONES SOBRE CURADO DEL CONCRETO CONFORME LAS INDICACIONES DEL ACI, HACIENDO USO DE RETARDANTES DE EVAPORACIÓN Y MEMBRANAS CURADORAS.
* LOS CONCRETOS DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS DE LA NSR 10 - REQUISITOS DE DURABILIDAD.

10. TODOS LOS ESPACIOS SERÁN VENTILADOS POR MEDIO DE REJILLAS DE VENTILACIÓN Y VENTILACIÓN MECÁNICA DONDE SEA NECESARIO.

11. ELEMENTOS METÁLICOS ESTRUCTURALES:
TODOS LOS ELEMENTOS METÁLICOS ESTRUCTURALES DEBERÁN LLEVAR PROTECCIÓN CONTRAFUEGO, SEGÚN NORMAS VIGENTES. LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES A LA VISTA DEBEN PROTEGERSE CONTRA EL FUEGO CON PINTURA IGNÍFUGA; ADEMÁS, PROTEGERSE CON PINTURA ANTICORROSIVA PARA EVITAR SU OXIDACIÓN, EN OBRA PRIMA EL PLANO DE TALLER ENTREGADO POR EL FABRICANTE, QUE DEBE TENER UN VISTO BUENO DEL ARQUITECTO DISEÑADOR EN LO REFERENTE A ESTÉTICA.

12. VENTANERÍA:
EL CONTRATISTA DE LA VENTANERÍA INTERIOR Y EXTERIOR DEL EDIFICIO DEBE TENER EN CUENTA PARA LA EJECUCIÓN E INSTALACIÓN DE LA MISMA, LOS CAPÍTULOS CORRESPONDIENTES A LA NSR-10. IGUALMENTE DEBERÁ GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y BUEN COMPORTAMIENTO DE LA VENTANERÍA EN CUANTO A ELEMENTOS DE CRISTAL, PERFILERÍA DE SOPORTE, EMPAQUES, SELLOS Y CUALQUIER ELEMENTO ADICIONAL QUE HAGA PARTE DE LA MISMA, EN OBRA PRIMA EL PLANO DE TALLER ENTREGADO POR EL FABRICANTE, QUE DEBE TENER UN VISTO BUENO DEL ARQUITECTO DISEÑADOR EN LO REFERENTE A ESTÉTICA.

13. IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTAS:
LA CIUDAD DE LA ESPECIFICACIÓN DE LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LAS CUBIERTAS PLANAS DEBERÁ CUMPLIRSE; EL PROCESO DE INSTALACIÓN DEBERÁ CUBRIRSE CONFORME A LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE, EL PROCESO CONSTRUCTIVO DESDE LA COMPRA DE LOS MATERIALES HASTA SU ENTREGA, DEBERÁ GARANTIZAR LA ESTANQUEIDAD DE LA CUBIERTA Y UN CONTROL DE LAS LLUVIAS ESTABLE EN EL TIEMPO.

14. MUROS EN DRYWALL:
EL PROVEEDOR Y CONSTRUCTOR DE LOS MUROS EN DRYWALL ES RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN DE TODOS LOS REFUERZOS NECESARIOS PARA LA FIJACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE VAN COLGADOS Y/O ANCLADOS A MURO COMO LAS DIVISIONES Y ACCESORIOS DE BAÑO.

NOTA: EL NIVEL TOPOGRÁFICO 956 CORRESPONDE AL NIVEL ESTRUCTURAL 0.00 INCLUIDO EN LOS PLANOS.

Fecha:	Dibujó:	Escala:
20 / 02/ 2014	AH. CJ.	1:125

Contiene: PLANTA SÓTANO 1 EDIFICIO NUEVO

Plano No. A-015 R-1

Perfil plano: A: Arquitectónicos E: Estructurales EL: Eléctricos y Datos G: Redes de Gas HS: HidroSanitarios T: Topográficos

SGN 137 PLANOS - GENERALES Y DETALLES

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Alcalde
LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ

Secretario De Infraestructura
CLEMENTE LEON OLAYA

Supervisor
OSCAR ALONSO VILLABONA GARCÍA

CONSORCIO DANIEL BONILLA - TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S.

Director general del proyecto
ARQ. DANIEL BONILLA RAMIREZ

Director proyecto arquitectónico
ARQ. JUAN PABLO ORTIZ

Proyecto:
CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO BUCARAMANGA

Grupo-A: Estudios y Diseños arquitectónicos a Fase III necesarios para la Construcción del Centro de convenciones Neomundo de la ciudad de Bucaramanga

Dirección:
Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana-69 Bucaramanga, Santander

Especificaciones:

Diseño arquitectónico

Vo. Bo. ARQUITECTO
ARQ. DANIEL BONILLA
MP. 25700-28453 CND

Vo. Bo. ARQUITECTO
ARQ. JUAN PABLO ORTIZ
MP. 25700-65809 CND

CONTROL DE ENTREGAS Y REVISIONES

#	ITEM	FECHA	ARCHIVO
01			
02			
03			
04			
05			

Observaciones:

Nombre del archivo CAD:
A004-A022 R-1 ARQUITECTURA GENERAL.dwg

Fecha:	Dibujó:	Escala:
20 / 02/ 2014	AH. CJ.	1:125

Contiene: PLANTA SÓTANO 1 EDIFICIO NUEVO

Perfil plano: A: Arquitectónicos E: Estructurales EL: Eléctricos y Datos G: Redes de Gas HS: HidroSanitarios T: Topográficos

Plano No. A-015 R-1

SGN 137 PLANOS - GENERALES Y DETALLES

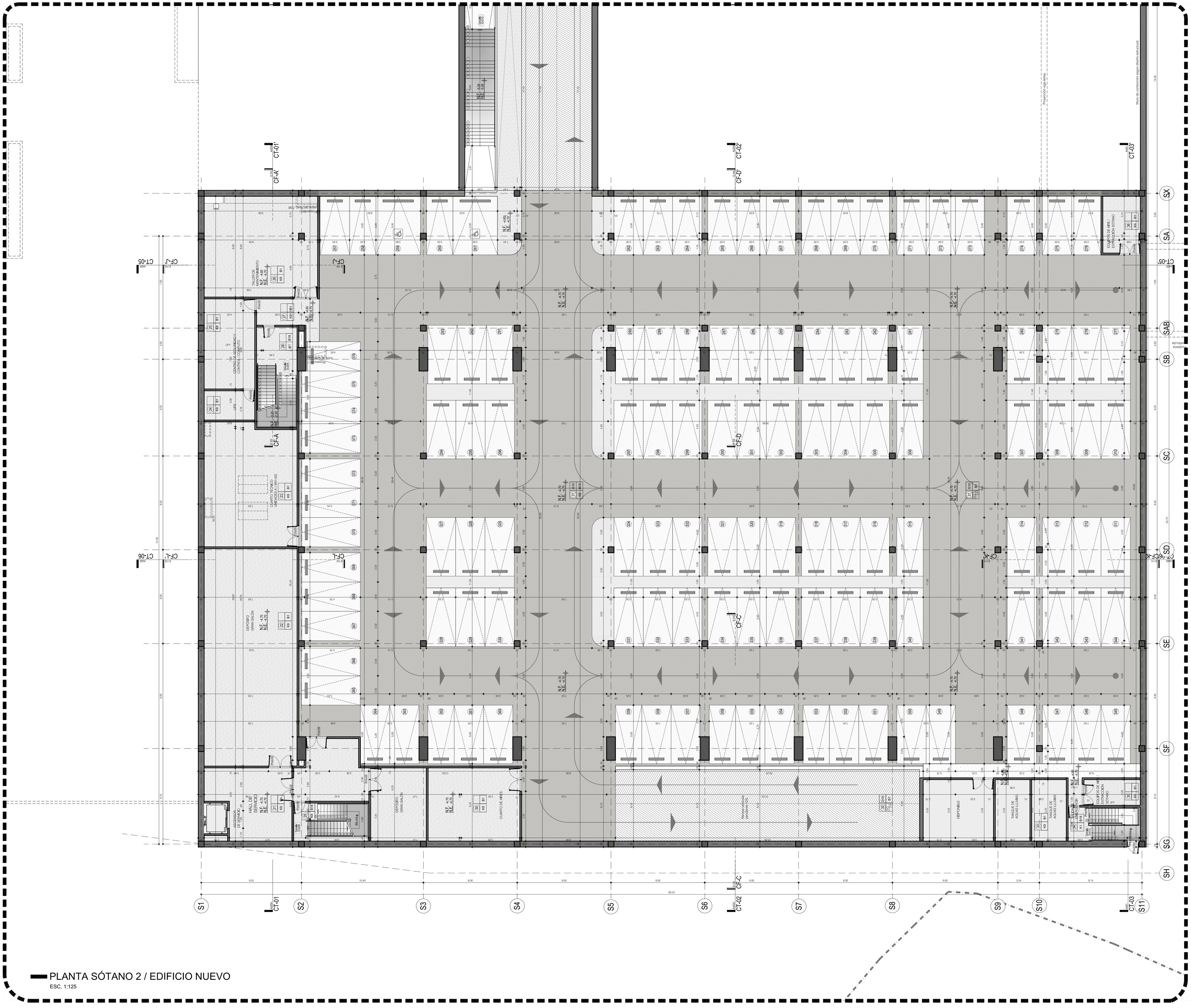

NOTAS GENERALES :

1. TODOS LOS ELEMENTOS QUE REQUIEREN DE SOLUCIÓN ESTRUCTURAL HARÁN PARTE DEL PROYECTO ESTRUCTURAL, Y DEBEN SER DISEÑADOS POR EL INGENIERO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO.

2. ES RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR GARANTIZAR QUE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE SE INSTALEN EN LA EDIFICACIÓN EFECTIVAMENTE ESTÁN EN CAPACIDAD DE CUMPLIR EL GRADO DE DESEMPEÑO ESPECIFICADO EN LA NSR-10, EL CONSTRUCTOR DEBE GARANTIZAR QUE TODOS LOS ELEMENTOS CUMPLAN CON EL NIVEL DE DESEMPEÑO EXIGIDO POR LAS NORMAS VIGENTES.

3. LOS MUROS Y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO DEBEN SEPARARSE DE LA ESTRUCTURA DEL MISMO (LOSAS Y COLUMNAS). LAS OPCIONES PLANTEADAS POR EL ARQUITECTO SON PURAMENTE ILUSTRATIVAS Y EL CONSTRUCTOR DEBE DETERMINAR LA SOLUCIÓN ESPECÍFICA Y GARANTIZAR SU BUEN FUNCIONAMIENTO. TODOS LOS ELEMENTOS QUE REQUIERAN DE CÁLCULO ESTRUCTURAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEBERÁN SER PROPORCIONADAS POR EL INGENIERO CALCULISTA DE LA OBRA. O POR LOS RESPECTIVOS FABRICANTES.

4. ES RESPONSABILIDAD DE LOS DISEÑADORES TÉCNICOS, DE LA INTERVENTORÍA, DEL CONSTRUCTOR Y DE LOS PROVEEDORES, FABRICANTES E INSTALADORES DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO, SUMINISTRAR AL ARQUITECTO DISEÑADOR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN DE LOS DISEÑOS.

5. TODOS LOS MATERIALES Y SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DEL PROYECTO DEBEN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO NSR-10. ES RESPONSABILIDAD DE CONSTRUCTOR Y/O FABRICANTE GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y BUEN COMPORTAMIENTO DE LOS MISMOS EN EL TIEMPO, EN OBRA FIRMA EL PLANO DE TALLER ENTREGADO POR EL FABRICANTE, QUE DEBE TENER UN VISTO BUENO DEL ARQUITECTO DISEÑADOR EN LO REFERENTE A LA SOLUCIÓN ESTÉTICA DEL ELEMENTO.

6. TODOS LOS ELEMENTOS QUE NO ESTÁN CONSIGNADOS EN ESTOS PLANOS O EN LOS PLANOS DE DETALLE NO SON RESPONSABILIDAD DEL ARQUITECTO DISEÑADOR DEL PROYECTO.

7. LA INFORMACIÓN ARQUITECTÓNICA QUE NO HA SIDO ILUSTRADA EN ESTOS PLANOS Y QUE A BUEN JUICIO DEL PROCESO DE OBRA DEBA DESARROLLARSE, SE CONSIGNARÁ DIRECTAMENTE EN EL LIBRO DE OBRA. LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL LIBRO DE OBRA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR SU O SUS AUTORES RESPONSABLES CON SU FECHA CORRESPONDIENTE.

NOTAS GENERALES :

8. ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y SUBMASES:
LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ASÍ COMO LAS SUB-BASES DESCRITAS EN ESTOS PLANOS, SON MERAMENTE ILUSTRATIVOS Y DEBERÁN SER EJECUTADOS SEGÚN EL DISEÑO ESTRUCTURAL, SUELOS Y RECOMENDACIONES DE GEOTECNIA.

9. CONCRETOS ARQUITECTONICOS:
* LA FORMALETERÍA DE LOS ELEMENTOS EN CONCRETO ARQUITECTÓNICO DEBE SER CONCERTADA Y AVALADA POR EL ARQUITECTO DISEÑADOR.
* SE DEBERÁN TENER TODAS LAS PRECAUCIONES PARA QUE LA CALIDAD Y ACABADO DEL CONCRETO ARQUITECTÓNICO VISTO SEA ÓPTIMA. PARA LO CUAL LA FORMALETA DEBE SER LO SUFICIENTEMENTE ROBUSTA PARA EVITAR PANDEOS; LOS FORKLANDS- DE FIJACIÓN SE DEBERÁN COLOCAR ALINEADOS ENTRE SÍ Y CON INTER-DISTANCIAS ORDENADAS; EL EMPALME ENTRE FUNDICIÓN DEBE SER ÓPTIMO; EVITAR QUE EN EL PROCESO DE CURADO SE MANCHE EL CONCRETO; COLOCAR DISTANCIADORES EN LAS MALLAS PARA EVITAR QUE SE MARQUEN EN LA CARA VISTA DEL CONCRETO; PARA CONCRETO ABLANDADO PREVEER 2CMS EXTRAS DE RECUBRIMIENTO PARA QUE AL ABLANDAR NO APAREZCA EL REFUERZO. ADEMÁS DE LAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE, SE DEBEN CONTEMPLAR TODAS LAS PREVENCIONES NECESARIAS PARA QUE SE ASEGURE LA CALIDAD ESTÉTICA DEL CONCRETO VISTO.
* TODOS LOS ELEMENTOS CON CONCRETO ARQUITECTÓNICO VISTO DEBEN LLEVAR LAS ARISTAS ACHAFLANADAS CON CUARTO-BOCEL DE 1.5CMS X 45 GRADOS.
* ES INDISPENSABLE QUE CON EL ÁNIMO DE REDUCIR LA OCURRENCIA DE FISURAS EN LOS ELEMENTOS DE CONCRETO, EL DISEÑADOR ESTRUCTURAL CONJUNTO CON EL CONSTRUCTOR DEBERÁN VERIFICAR EL ANCHO DE MUROS SEGÚN EL TAMAÑO Y PROPORCIÓN DEL MISMO Y QUE EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN SE SIGAN LAS RECOMENDACIONES SOBRE CURADO DEL CONCRETO CONFORME LAS INDICACIONES DEL ACI, HACIENDO USO DE RETARDANTES DE EVAPORACIÓN Y MEMBRANAS CURADORAS.
* LOS CONCRETOS DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS DE LA NSR 10 - REQUISITOS DE DURABILIDAD.

10. TODOS LOS ESPACIOS SERÁN VENTILADOS POR MEDIO DE REJILLAS DE VENTILACIÓN Y VENTILACIÓN MECÁNICA DONDE SEA NECESARIO.

11. ELEMENTOS METÁLICOS ESTRUCTURALES:
TODOS LOS ELEMENTOS METÁLICOS ESTRUCTURALES DEBERÁN LLEVAR PROTECCIÓN CONTRAFUEGO, SEGÚN NORMAS VIGENTES. LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES A LA VISTA DEBEN PROTEGERSE CONTRA EL FUEGO CON PINTURA IGNÍFUGA; ADEMÁS, PROTEGERSE CON PINTURA ANTICORROSIVA PARA EVITAR SU OXIDACIÓN, EN OBRA FIRMA EL PLANO DE TALLER ENTREGADO POR EL FABRICANTE, QUE DEBE TENER UN VISTO BUENO DEL ARQUITECTO DISEÑADOR EN LO REFERENTE A ESTÉTICA.

12. VENTANERÍA:
EL CONTRATISTA DE LA VENTANERÍA INTERIOR Y EXTERIOR DEL EDIFICIO DEBE TENER EN CUENTA PARA LA EJECUCIÓN E INSTALACIÓN DE LA MISMA, LOS CAPÍTULOS CORRESPONDIENTES A LA NSR-10. IGUALMENTE DEBERÁ GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y BUEN COMPORTAMIENTO DE LA VENTANERÍA EN CUANTO A ELEMENTOS DE CIBETAL, PERFILERÍA DE SOPORTE, EMPAQUES, SELLOS Y CUALQUIER ELEMENTO ADICIONAL QUE HAGA PARTE DE LA MISMA, EN OBRA FIRMA EL PLANO DE TALLER ENTREGADO POR EL FABRICANTE, QUE DEBE TENER UN VISTO BUENO DEL ARQUITECTO DISEÑADOR EN LO REFERENTE A ESTÉTICA.

13. IMPERMEABILIZACION CUBIERTAS:
LA CALIDAD DE LA ESPECIFICACIÓN DE LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LAS CUBIERTAS PLANAS DEBERÁ CUMPLIRSE. EL PROCESO DE INSTALACIÓN DEBERÁ CUIDARSE CONFORME A LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE. EL PROCESO CONSTRUCTIVO DESDE LA COMPRA DE LOS MATERIALES HASTA SU ENTREGA, DEBERÁ GARANTIZAR LA ESTANQUEIDAD DE LA CUBIERTA Y UN CONTROL DE LAS LLUVIAS ESTABLE EN EL TIEMPO.

14. MUROS EN DRYWALL:
EL PROVEEDOR Y CONSTRUCTOR DE LOS MUROS EN DRYWALL ES RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN DE TODOS LOS REFUERZOS NECESARIOS PARA LA FIJACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE VAN COLGADOS Y/O ANCLADOS A MURO COMO LAS DIVISIONES Y ACCESORIOS DE BAÑO.

NOTA: EL NIVEL TOPOGRÁFICO 956 CORRESPONDE AL NIVEL ESTRUCTURAL 0.00 INCLUIDO EN LOS PLANOS.

Fecha: 20 / 02/ 2014
Dibujo: AH. CJ.
Escala: 1:125
Contiene: PLANTA SÓTANO 2 EDIFICIO NUEVO
Prefijo planos: A: Arquitectónicos E: Estructurales EL: Eléctricos y Datos G: Redes de Gas HS: HidroSanitarios T: Topográficos
Plano No. A-016A R-1
SON 137 PLANOS - GENERALES Y DETALLES

Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga capital sostenible

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Alcalde
LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ

Secretario De Infraestructura
CLEMENTE LEON OLAYA

Supervisor
OSCAR ALONSO VILLABONA GARCÍA

TALLER DE ARQUITECTURA BOGOTÁ

CONSORCIO DANIEL BONILLA - TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S.

Director general del proyecto
ARQ. DANIEL BONILLA RAMIREZ

Director proyecto arquitectónico
ARQ. JUAN PABLO ORTIZ

Proyecto:
CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO BUCARAMANGA
Grupo-A: Estudios y Diseños arquitectónicos a Fase III necesarios para la Construcción del Centro de convenciones Neomundo de la ciudad de Bucaramanga

Dirección:
Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana-69 Bucaramanga, Santander

Especificaciones:

Diseño arquitectonico

Vo. Bo. ARQUITECTO
ARQ. DANIEL BONILLA
MP. 25700-28453 CND

Vo. Bo. ARQUITECTO
ARQ. JUAN PABLO ORTIZ
MP. 25700-65809 CND

CONTROL DE ENTREGAS Y REVISIONES

#	ITEM	FECHA	ARCHIVO
01			
02			
03			
04			
05			

Observaciones:

Nombre del archivo CAD:
A004-A022 R-1 ARQUITECTURA GENERAL.dwg

Fecha: 20 / 02/ 2014
Dibujo: AH. CJ.
Escala: 1:125

Contiene:
PLANTA SÓTANO 2 EDIFICIO NUEVO

Prefijo planos: A: Arquitectónicos E: Estructurales EL: Eléctricos y Datos G: Redes de Gas HS: HidroSanitarios T: Topográficos
Plano No. A-016A R-1
SON 137 PLANOS - GENERALES Y DETALLES

PLANTA SÓTANO 2 / EDIFICIO NUEVO
ESC. 1:125

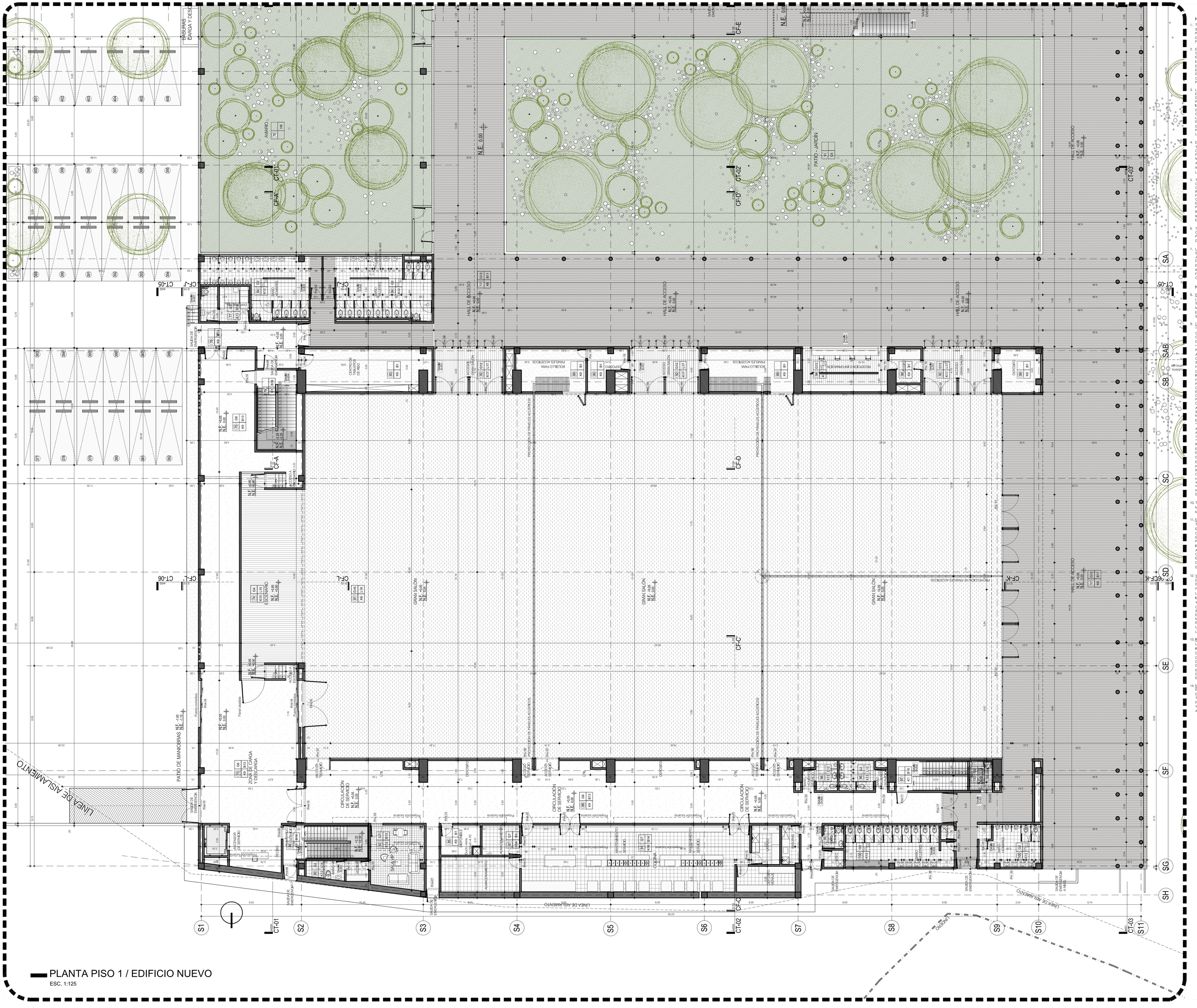

PLANTA PISO 1 / EDIFICIO NUEVO

ESC. 1:125

NOTAS GENERALES :

1. TODOS LOS ELEMENTOS QUE REQUIEREN DE SOLUCIÓN ESTRUCTURAL HARÁN PARTE DEL PROYECTO ESTRUCTURAL, Y DEBEN SER DISEÑADOS POR EL INGENIERO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO.

2. ES RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR GARANTIZAR QUE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE SE INSTALEN EN LA EDIFICACIÓN EFECTIVAMENTE ESTÁN EN CAPACIDAD DE CUMPLIR EL GRADO DE DESEMPEÑO ESPECIFICADO EN LA NSR-10, EL CONSTRUCTOR DEBE GARANTIZAR QUE TODOS LOS ELEMENTOS CUMPLAN CON EL NIVEL DE DESEMPEÑO EXIGIDO POR LAS NORMAS VIGENTES.

3. LOS MUROS Y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO DEBEN SEPARARSE DE LA ESTRUCTURA DEL MISMO (LOSAS Y COLUMNAS). LAS OPCIONES PLANTEADAS POR EL ARQUITECTO SON PURAMENTE ILUSTRATIVAS Y EL CONSTRUCTOR DEBE DETERMINAR LA SOLUCIÓN ESPECÍFICA Y GARANTIZAR SU BUEN FUNCIONAMIENTO. TODOS LOS ELEMENTOS QUE REQUIERAN DE CÁLCULO ESTRUCTURAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEBERÁN SER PROPORCIONADAS POR EL INGENIERO CALCULISTA DE LA OBRA, O POR LOS RESPECTIVOS FABRICANTES.

4. ES RESPONSABILIDAD DE LOS DISEÑADORES TÉCNICOS, DE LA INTERVENTORÍA, DEL CONSTRUCTOR Y DE LOS PROVEEDORES, FABRICANTES E INSTALADORES DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO, SUMINISTRAR AL ARQUITECTO DISEÑADOR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN DE LOS DISEÑOS.

5. TODOS LOS MATERIALES Y SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DEL PROYECTO DEBEN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO NSR-10. ES RESPONSABILIDAD DE CONSTRUCTOR Y/O FABRICANTE GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y BUEN COMPORTAMIENTO DE LOS MISMOS EN EL TIEMPO, EN OBRA PRIMA EL PLANO DE TALLER ENTREGADO POR EL FABRICANTE, QUE DEBE TENER UN VISTO BUENO DEL ARQUITECTO DISEÑADOR EN LO REFERENTE A LA SOLUCIÓN ESTÉTICA DEL ELEMENTO.

6. TODOS LOS ELEMENTOS QUE NO ESTÁN CONSIGNADOS EN ESTOS PLANOS O EN LOS PLANOS DE DETALLE NO SON RESPONSABILIDAD DEL ARQUITECTO DISEÑADOR DEL PROYECTO.

7. LA INFORMACIÓN ARQUITECTÓNICA QUE NO HA SIDO ILUSTRADA EN ESTOS PLANOS Y QUE A SUBEN JUICIO DEL PROCESO DE OBRA DEBA DESARROLLARSE, SE CONSIGNARÁ DIRECTAMENTE EN EL LIBRO DE OBRA. LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL LIBRO DE OBRA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR SU O SUS AUTORES RESPONSABLES CON SU FECHA CORRESPONDIENTE.

NOTAS GENERALES :

8. ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y SUBMASES:
LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ASÍ COMO LAS SUB-BASES DESCRITAS EN ESTOS PLANOS, SON MERAMENTE ILUSTRATIVOS Y DEBERÁN SER EJECUTADOS SEGÚN EL DISEÑO ESTRUCTURAL, SUELOS Y RECOMENDACIONES DE GEOTECNIA.

9. CONCRETOS ARQUITECTONICOS:
* LA FORMALETERÍA DE LOS ELEMENTOS EN CONCRETO ARQUITECTÓNICO DEBE SER CONCERTADA Y AVALADA POR EL ARQUITECTO DISEÑADOR.
* SE DEBERÁN TENER TODAS LAS PRECAUCIONES PARA QUE LA CALIDAD Y ACABADO DEL CONCRETO ARQUITECTÓNICO VISTO SEA ÓPTIMA. PARA LO CUAL LA FORMALETA DEBE SER LO SUFICIENTEMENTE RIGIDA PARA EVITAR PANDEOS; LOS FORMLANDS- DE FIJACIÓN SE DEBERÁN COLOCAR ALINEADOS ENTRE SÍ Y CON INTER-DISTANCIAS ORDENADAS; EL EMPALME ENTRE FUNDICIÓN DEBE SER ÓPTIMO; EVITAR QUE EN EL PROCESO DE CURADO SE MANCHE EL CONCRETO; COLOCAR DISTANCIADORES EN LAS MALLAS PARA EVITAR QUE SE MARQUEN EN LA CARA VISTA DEL CONCRETO; PARA CONCRETO ABLUARDADO PREVEER 2CMS EXTRAS DE RECUBRIMIENTO PARA QUE AL ABLUARDAR NO APAREZCA EL REFUERZO. ADEMÁS DE LAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE, SE DEBEN CONTEMPLAR TODAS LAS PREVENCIONES NECESARIAS PARA QUE SE ASEGURE LA CALIDAD ESTÉTICA DEL CONCRETO VISTO.
* TODOS LOS ELEMENTOS CON CONCRETO ARQUITECTÓNICO VISTO DEBEN LLEVAR LAS ARISTAS ACHAFLANADAS CON CUARTO-BOCEL DE 1.5CMS A 45 GRADOS.
* ES INDISPENSABLE QUE CON EL ÁNIMO DE REDUCIR LA OCURRENCIA DE FISURAS EN LOS ELEMENTOS DE CONCRETO, EL DISEÑADOR ESTRUCTURAL CONJUNTO CON EL CONSTRUCTOR DEBERÁN VERIFICAR EL ANCHO DE MUROS SEGÚN EL TAMAÑO Y PROPORCIÓN DEL MISMO Y QUE EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN SE SIGAN LAS RECOMENDACIONES SOBRE CURADO DEL CONCRETO CONFORME LAS INDICACIONES DEL ACI, HACIENDO USO DE RETARDANTES DE EVAPORACIÓN Y MEMBRANAS CURADORAS.
* LOS CONCRETOS DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS DE LA NSR 10 - REQUISITOS DE DURABILIDAD.

10. TODOS LOS ESPACIOS SERÁN VENTILADOS POR MEDIO DE REJILLAS DE VENTILACIÓN Y VENTILACIÓN MECÁNICA DONDE SEA NECESARIO.

11. ELEMENTOS METÁLICOS ESTRUCTURALES:
TODOS LOS ELEMENTOS METÁLICOS ESTRUCTURALES DEBERÁN LLEVAR PROTECCIÓN CONTRAFUEGO, SEGÚN NORMAS VIGENTES. LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES A LA VISTA DEBEN PROTEGERSE CONTRA EL FUEGO CON PINTURA IGNÍFUGA; ADEMÁS, PROTEGERSE CON PINTURA ANTICORROSIVA PARA EVITAR SU OXIDACIÓN, EN OBRA PRIMA EL PLANO DE TALLER ENTREGADO POR EL FABRICANTE, QUE DEBE TENER UN VISTO BUENO DEL ARQUITECTO DISEÑADOR EN LO REFERENTE A ESTÉTICA.

12. VENTANERÍA:
EL CONTRATISTA DE LA VENTANERÍA INTERIOR Y EXTERIOR DEL EDIFICIO DEBE TENER EN CUENTA PARA LA EJECUCIÓN E INSTALACIÓN DE LA MISMA, LOS CAPÍTULOS CORRESPONDIENTES A LA NSR-10 IGUALMENTE DEBERÁ GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y BUEN COMPORTAMIENTO DE LA VENTANERÍA EN CUANTO A ELEMENTOS DE CRISTAL, PERFILERÍA DE SOPORTE, EMPAQUES, SELLOS Y CUALQUIER ELEMENTO ADICIONAL QUE HAGA PARTE DE LA MISMA, EN OBRA PRIMA EL PLANO DE TALLER ENTREGADO POR EL FABRICANTE, QUE DEBE TENER UN VISTO BUENO DEL ARQUITECTO DISEÑADOR EN LO REFERENTE A ESTÉTICA.

13. IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTAS:
LA CALIDAD DE LA ESPECIFICACIÓN DE LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LAS CUBIERTAS PLANAS DEBERÁ CUMPLIRSE, EL PROCESO DE INSTALACIÓN DEBERÁ CUIDARSE CONFORME A LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE, EL PROCESO CONSTRUCTIVO DESDE LA COMPRA DE LOS MATERIALES HASTA SU ENTREGA, DEBERÁ GARANTIZAR LA ESTANQUEIDAD DE LA CUBIERTA Y UN CONTROL DE LAS LLUVIAS ESTABLE EN EL TIEMPO.

14. MUROS EN DRYWALL:
EL PROVEEDOR Y CONSTRUCTOR DE LOS MUROS EN DRYWALL ES RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN DE TODOS LOS REFUERZOS NECESARIOS PARA LA FIJACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE VAN COLGADOS Y/O ANCLADOS A MURO COMO LAS DIVISIONES Y ACCESORIOS DE BAÑO.

Fecha:	Dibujo:	Escala:
20 / 02/ 2014	AH.CJ.	1:125

Contiene: PLANTA PISO 1 EDIFICIO NUEVO

Plano No.: A-017A R-1

Perfil de planos:
A: Arquitectónicos
E: Estructurales
EL: Eléctricos y Datos
G: Redes de Gas
HS: HidroSanitarios
T: Topográficos

SGN 137 PLANOS - GENERALES Y DETALLES

Alcaldía de Bucaramanga

Bucaramanga capital sostenible

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Alcalde
LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ

Secretario De Infraestructura
CLEMENTE LEON OLAYA

Supervisor
OSCAR ALONSO VILLABONA GARCÍA

TALLER DE ARQUITECTURA BOGOTÁ

CONSORCIO DANIEL BONILLA - TALLER DE ARQUITECTURA DE BOGOTÁ S.A.S.

Director general del proyecto
ARQ. DANIEL BONILLA RAMIREZ

Director proyecto arquitectónico
ARQ. JUAN PABLO ORTIZ

Proyecto:
CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO BUCARAMANGA

Grupo-A: Estudios y Diseños arquitectónicos a Fase III necesarios para la Construcción del Centro de convenciones Neomundo de la ciudad de Bucaramanga

Dirección:
Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana-69 Bucaramanga, Santander

Especificaciones:

Diseño arquitectónico

Vo. Bo. ARQUITECTO
ARQ. DANIEL BONILLA
MP. 25700-28453 CND

Vo. Bo. ARQUITECTO
ARQ. JUAN PABLO ORTIZ
MP. 25700-65809 CND

CONTROL DE ENTREGAS Y REVISIONES

#	ITEM	FECHA	ARCHIVO
01			
02			
03			
04			
05			

Observaciones:

Nombre del archivo CAD:
A004-A022 R-1 ARQUITECTURA GENERAL.dwg

Fecha:	Dibujo:	Escala:
20 / 02/ 2014	AH. CJ.	1:125

Contiene:
PLANTA PISO 1
EDIFICIO NUEVO

Perfil de planos:
A: Arquitectónicos
E: Estructurales
EL: Eléctricos y Datos
G: Redes de Gas
HS: HidroSanitarios
T: Topográficos

Plano No.
A-017A R-1

SGN 137 PLANOS - GENERALES Y DETALLES